

4117

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017

En el Auditorio del local del rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 12:00 horas, del día jueves 12.10.2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|--|------------------------------|
| • Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo | Rector |
| • Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva | Vicerrector Académico |
| • Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida | Vicerrector de Investigación |

DECANOS

- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara

FACULTADES

- Ciencias Financieras y Contables
- Humanidades
- Ingeniería Electrónica e Informática
- Odontología

ESTUDIANTES

- José Martín La Rosa Rospigliosi
 - Lucero del Carmen Chinchay Chirinos
- Educación
 - Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión, haciendo de conocimiento la siguiente:

AGENDA

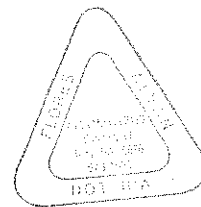
1. Expedientes Académicos.
2. Expedientes Administrativos.
3. Otros.

DESPACHO

1. **INFORME FINAL DE LA COMISIÓN AD HOC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, designada mediante Resolución R. N° 1081-2017-CU-UNFV de fecha 19.06.2017.**

Mediante Oficio N° 1415-2017-SG-UNFV de fecha 14.08.2017, el Secretario General remite los presentes actuados a la Comisión Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Sociales, para la ampliación del informe presentado al señor rector a través del Oficio N° 002-2017-CAH-UNFV de fecha 24.07.2017, debiendo para tal efecto requerir a la Facultad de Ciencias Sociales, las actas de sesión de Consejo de Facultad; cumpliendo así con el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 23 del Consejo Universitario del 07.08.2017.

Mediante Oficio N° 00-2017-CAH-UNFV de fecha 24.07.2017, los miembros de la Comisión Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Sociales, remiten al señor Rector el informe respecto a supuestas irregularidades en dicha Facultad, señalando que luego de tomar conocimiento de toda la información presentada y remitida a esta Comisión y lamentando la falta colaboración de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, para que remita un informe real y detallado de lo que sucede en su Facultad; haciendo referencia que ya ha sido comunicado al señor Rector y al Jefe de la Oficina de Control Institucional, e incluso cuestiona nuestra designación, por lo que debemos llegar a las siguientes conclusiones:



4118

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Primero: Existen problemas serios entre la señora Decana Dra. Durga Ramírez Miranda y los integrantes en mayoría de su Consejo de Facultad, por lo que no pueden tomarse acuerdos que posibiliten una eficiente gestión administrativa y académica.

Segundo: El informe situacional solicitado solo se puede hacer de manera documental con los informes y actuados que se han presentado a la Comisión Ad Hoc, ante la falta de colaboración directa y personal de la Dra. Durga Ramírez Miranda, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

Tercero: Conforme a las informaciones recabadas los Miembros del Consejo de Facultad no han suscrito las Actas aprobadas y presentadas por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, las mismas que han sido publicadas en el Portal de Transparencia de la Universidad, conforme lo señala la mencionada decana. Además, han señalado una serie de argumentos y presentado documentos sobre las irregularidades que vienen sucediendo en la Facultad.

Cuarto: La Comisión designada ha hecho lo posible en recabar la información necesaria para presentar el Informe Situacional solicitado, por esto se ha tomado en cuenta la documentación existente que se acompaña; ya que no tiene esta Comisión, función fiscalizadora ni sancionadora, para exigir mayor información al respecto, más aún cuando no existen reglas que determinen la competencia de las funciones que pueda tener una Comisión Ad Hoc.

Quinto: La situación controversial que se presenta en la Facultad de Ciencias Sociales deben ser solucionadas conforme lo opinado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, para evitar la nulidad en las decisiones asumidas que podrían perjudicar a los alumnos e impedir que la gestión que realiza la Decana Dra. Durga Ramírez sea eficiente y normal.

Sexto: Se acompañan con el informe de la Comisión Ad Hoc lo siguiente:

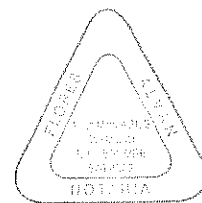
- Acta de Instalación de la Comisión Ad Hoc
- Renuncia de la Dra. Clotilde Spelucin Medina
- Oficio N° 001-2017-CAH-UNFV, dirigida a la Dra. Durga Ramírez Miranda
- Oficio N° 086-2017-FCCSS-UNFV, mediante el cual devuelve el Oficio de la Comisión Ad Hoc.
- Oficio N° 0713-2017-R-UNFV, adjuntando el Expediente del Órgano de Control Institucional, solicitando el Informe sobre supuestas irregularidades en la Facultad de Ciencias Sociales, y adjunto documentos presentados al Rectorado por los Miembros de Consejo de Facultad.
- Informe de los Miembros de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales sobre irregularidades en la gestión de la Decana.

Séptimo: Conforme a los documentos presentados se determina que la elección de la Secretaria Académica no se llevó a efecto siguiendo las disposiciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el Artículo 153°, inciso h), que señala que son atribuciones del Consejo de Facultad designar al Secretario Académico, a propuesta del Decano, por consiguiente la Profesora Angélica Orrego Vásquez, viene cumpliendo tal función, sin la aprobación de los miembros del Consejo de Facultad, que han denunciado tal irregularidad.

Con PROV. N° 05212-2017-R-UNFV de fecha 06.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser visto en Consejo Universitario.

Asimismo, obra en el expediente el Oficio N° 1369-2017-SG-UNFV de fecha 07.08.2017, de la Secretaria General, que conforme a lo previsto en el art. V del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, ha efectuado una revisión de los antecedentes de la Resolución R. N° 370-2017-UNFV del 17.02.2017, ante las reiteradas denuncias de los Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, requiriéndose a la Decana de la mencionada facultad remita copias fedateadas de las actas de las sesiones de dicho colegiado en las cuales se designó a la Secretaria Académica.

Acta N° 001-2017 (Sesión de Instalación de Consejo de Facultad de fecha 06.01.2017), Acta N° 002-2017 (Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 09.01.2017), Acta N° 003-2017 (Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 12.01.2017) en las cuales se trató la designación de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Mg. Angélica Orrego Vásquez, propuesta por la Decana de dicha Facultad, observándose del contenido de las Actas Nros. 002 y 003-2017 que la votación para la designación de la referida Secretaria Académica no se habría



4119

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

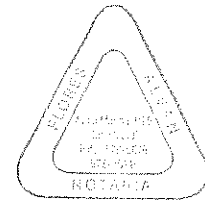
SECRETARÍA GENERAL

tomado en consideración el quorum para las votaciones que se establece en el art. 100° de la Ley 27444, que establece: "Los acuerdos son adoptados por los votos de la mayoría de asistentes al tiempo de la votación en la sesión respectiva, salvo que la ley expresamente establezca una regla distinta; correspondiendo a la presidencia voto dirimente en caso de empate". Asimismo, tampoco se habría tomado en consideración los arts. 15°, 32°, 33° y 34° del Reglamento del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado con Resolución R. N° 4496-2007-UNFV, de fecha 05.06.2007, por lo que la Resolución R. N° 370-2017-UNFV, de fecha 17.02.2017 que ratifica las Resoluciones Decanales que designan docentes en los cargos de gobierno adolecería de vicios de nulidad, en el extremo de la designación de la Mg. Angélica Bernardina Orrego Vasquez en el cargo de Secretaria Académica.

De igual forma obra en el expediente el Oficio N° 1371-2017-OCAJ-UNFV de fecha 11.07.2017, de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite el Informe Legal N° 298-2017-OCAJ-UNFV de fecha 21.07.2017, sobre la nulidad de la Resolución Decanal N° 001-2017-FCCSS-UNFV, presentado por Dory Raquel Zapata Coba, Marcela Benites Medina, Eliana Levano Uchuya, Juan Ramos Aguilar, José Coronel Cáceres y Wilder moreno López, docentes Consejeros de Facultad; que en su numeral 4.5. señala "se observa que el acuerdo arribado por el Consejo de Facultad (Ciencias Sociales) para elegir al Secretario Académico no ha seguido el procedimiento regular, establecido en la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento General de la Universidad".

Concluyendo, que, en forma excepcional, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario se declare dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 001-2017-FCCSS-UNFV por cuanto es nulo el acuerdo contenido en dicha resolución, que eligió a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, consecuentemente también Rectificar la Resolución R. N° 370-2017-UNFV del 17.02.2017. Asimismo, con el fin de preservar los intereses de nuestra institución y de los terceros administrados, la facultad conforme al art. 14.3 de la Ley N° 27444, mediante acto resolutivo disponga la conservación de todos los actos y documentos suscritos por la Mg. Angélica Bernardina Orrego Vásquez.

2. **Renuncia presentada por el Mg. Julio César Manco Vásquez, Docente Contratado con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 13 horas en la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, resolviendo su contrato docente a partir del 05.08.2017 y autorizar el Contrato Docente del Mg. Williams Fernando Acosta Solorzano, a partir del 05.08.2017 al 31.12.2017, en reemplazo del docente contratado renunciante. Asimismo, autorizar el Contrato en la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática del Ing. Luis Alberto Murga Fernández, con la remuneración equivalente a Jefe de Practica a Tiempo Parcial 13 horas, a partir del 01.04.2017 al 31.12.2017.**
3. **Aprobación de la información sobre los aportes del personal de esta Casa de Estudios Superiores al Fondo Nacional de Vivienda - FONAVI.**
4. **Otorgar atribuciones de Consejo de Facultad a los Decanos, cuyos periodos de mandato del referido órgano de gobierno hayan culminado en agosto del presente año, en tanto se llevan a cabo las elecciones para su recomposición.**
5. **Otorgar el Grado Honorario de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Federico Villarreal al Dr. Guido Águila Grados.**
6. **Otorgar el Grado Honorario de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Federico Villarreal al Dr. Roque Benavides Ganoza.**
7. **Otorgar el Grado Honorario de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Federico Villarreal al Dr. Sergio Tobon Tobon.**
8. **Informe de los Jefes de Oficinas Centrales:**



4120

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica
Oficina Central de Planificación
Centro Universitario de Computo e Informática
Dirección General de Administración:
Oficina Central Económico Financiera
Oficina Central de Recursos Humanos
Oficina Central de Logística y Servicios Auxiliares
Oficina Central Infraestructura y Desarrollo Físico
Oficina Central de Asesoría Jurídica

9. Reestructuración del Directorio de Centro Pre Universitario Villarreal - CEPREVI.

10. Reestructuración de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017.

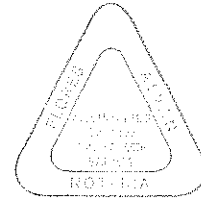
El señor **Rector**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar la agenda para que pasen a la orden del día para su debate, sirvase levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

8. El señor **Rector**, señala que como ya es de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario los señores funcionarios están listos para sus respectivas exposiciones en relación a los avances de sus respectivas gestiones, en ese sentido solicita que por respecto dichos funcionarios y con la finalidad de no hacerlos esperar es que se dará inicio a la presente sesión con dicho punto, seguidamente requiere el ingreso de los mencionados funcionarios; solicita al Secretario General determinar el orden de las exposiciones. El **Secretario General (e)** y manifiesta que la Jefa de la Oficina Central de Planificación (OCPL), iniciara las exposiciones.

El señor **Rector**, sede el uso de la palabra a la **Econ. María Piedad Rodríguez Zapata**, Jefa (e) de la Oficina Central de Planificación (OCPL), quien procede con su exposición la cual forma parte de la presente acta.

Concluida la exposición, el señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que deseen realizar alguna pregunta. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar dos cosas, la primera el presupuesto modificado llega a S/ 218 600,000.00 Soles (Doscientos Dieciocho Millones Seiscientos Mil y 00/100 Soles) y lo certificado, es decir lo que ya está comprometido para que la Oficina Central de Logística y Servicios Auxiliares proceda llega a S/ 191 900,000 Soles (Ciento Noventa y Un Millones Novecientos Mil y 00/100 Soles), esto no guarda relación con los ingresos que según lo señalado llegan solo al 79%, la certificación debería ser menor, porque si comparamos el PIN con la certificación solo nos faltaría comprometer S/ 26 700.00 Soles (Veintiséis Millones Setecientos Mil y 00/100 Soles), debe haber un error de cifras, solicita la aclaración. El señor **Rector**, solicita a la **Jefa (e) de la OCPL**, realice la aclaración correspondiente, al respecto dicha funcionaria precisa que las cifras que se han dado se refieren del presupuesto de la Universidad, Recursos Ordinarios (RO) Recursos Directamente Recaudados (RDR), respecto al RDR tenemos un PIN de S/ 83 976.00 Soles (Ochenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Seis y 00/100 Soles) de los cuales se ha certificado S/ 70 000.00 Soles (Setenta Millones y 00/100 Soles), los ingresos corresponden a RDR. Hecha la aclaración continua el **Dr. Tello**, para manifestar que, en segundo lugar, cuando concluye la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Manual de Organización y Funciones, cómo va la evaluación del Plan Operativo Institucional POI en que porcentaje vamos estamos a la fecha. El señor **Rector**, solicita a la **Jefa (e) de la OCPL**, realice la aclaración correspondiente, en relación a la evaluación del POI, se ha concluido la evaluación del primer semestre, se ha solicitado a todas las oficinas la información correspondiente al tercer trimestre; sobre el ROF y el MOF el servicio de consultoría entregará el borrador del diagrama estructural esta semana, sin embargo, están elaborando el documento del ROF, el cual se entregara definitivamente la próxima



4121

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

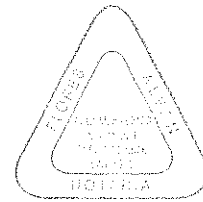
semana. El señor **Rector**, manifiesta que posibilidades reales tenemos para alcanzar esos S/ 84 millones establecidos en el PIN. Solicita la palabra el **Jefe de la Dirección General de Administración (DIGA)**, para manifestar según las estimaciones lo que se recaudara son siete millones menos de lo previsto en el PIN, razón por la cual se tendrá que reajustar el gasto. Solicita la palabra la **Dr. Martha Eloísa Chaves Lazarte**, para manifestar en cuanto se ha previsto la PEA docente. Al respecto la **Jefa (e) de la OCPL**, señala que todos los años se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un porcentaje mayor al actual, sin embargo, por cuestiones presupuestales esta no se amplía. El señor **Rector**, manifiesta que todos tenemos que asumir un compromiso para alcanzar las metas presupuestales proyectadas; no habiendo más preguntas agradece la presentación de la Jefa (e) de la OCPL.

El señor **Rector**, sede el uso de la palabra al **Dr. Carlos Miguel Franco Del Carpio**, Jefe del Centro Universitario de Cómputo e Informática (CEUCI), quien procede con su exposición la cual forma parte de la presente acta.

Concluye su exposición, manifestando que este proyecto fue presentado en mayo de este año y hace una semana lo han devuelto argumentando que no hay presupuesto, solicita al Rector su apoyo. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que deseen realizar alguna pregunta. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para precisar que uno de los objetivos de esta reunión era ver la situación en la que se encuentra cada una de las dependencias y alinear sus objetivos con los de la Universidad, cosa que no se ha hecho; queremos invertir en tecnología para los alumnos, pero hay cinco predios que no contarán con puntos de red para la instalación del equipo en las aulas; es de suma importancia adquirir el aire acondicionado para la Data Center, el año 2012 hubo un problema y toda la información de bibliotecas se perdió, y actualmente la información se encuentra en un servidor en España y no se puede recuperar. Asimismo, precisa que no se ha hablado de la matrícula de pre grado, tampoco se ha hablado del Sistema de Bibliotecas, el para licenciarnos debemos contar con una computadora por cada 300 alumnos, cómo vamos a cumplir esto si las bibliotecas no tienen puntos de red, elaborar un sistema de implementación para priorizar las compras y cumplir con el licenciamiento, no podemos seguir con la política de los parches. Solicita la palabra el **Jefe del CEUCI**, para precisar que no se ha expuesto todos los trabajos realizados a fin de no ampliar la exposición, sin embargo, si se ha trabajado con el Sistema de Bibliotecas a raíz de algunos pedidos del Vicerrectorado de Investigación; asimismo señala que hace unos años se presentó un proyecto para la modernización de la tecnología, se está haciendo de forma progresiva debido a las restricciones presupuestales; asimismo, hace referencia a la designación de los responsables informáticos y las encuestas estudiantiles; el señor **Rector**, manifiesta que debemos actualizar el Plan Estratégico Informático y alinearlo al Plan Estratégico Institucional para que nuestros procesos académicos y administrativos sean más eficientes y efectivos; no habiendo más preguntas agradece la presentación del Jefe de CEUCI.

El señor **Rector**, sede el uso de la palabra al **Dr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones**, Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica (OCRNICT), quien procede con su exposición la cual forma parte de la presente acta.

Concluye su exposición, manifestando que es necesario agilizar algunos procesos administrativos para mejorar la gestión. El señor **Rector**, manifiesta que uno de los ejes estratégicos de esta gestión es la internacionalización, el cual es trabajo de todos para conectar a la Universidad con instituciones extranjeras. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que la exposición del Dr. Pajuelo fue muy buena, pero no ha hablado del Plan Operativo Institucional (POI) de su oficina que actividades ha realizado y cuales quedan pendientes, tampoco ha hablado de la actualización del Reglamento de Convenios, es importante darle sustento para otorgarle presupuesto; deberíamos realizar una evaluación de los convenios para ver si sirven o no, debemos hacerle el seguimiento y su oficina es la responsable. Solicita el **Dr. Víctor Manuel Pinto De la Sota Silva**, para señalar que está bien que se hable de internacionalización, pero no debemos olvidar el frente interno, que estamos haciendo al respecto. El señor **Rector**, manifiesta que el fortalecimiento debe ser en ambos frentes el internacional como



4122

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

el nacional para hacer sostenible el sistema. Solicita la palabra la **Dra. Martha Eloísa Chaves Lazarte**, para manifestar que en todo el tiempo que trabaja para la Universidad no había visto el cambio que se está dando; cinco (05) estudiantes de la Facultad de Humanidades han sido beneficiarios de estos convenios y han regresado de su viaje con nuevas expectativas, prueba de ello es que, al evento que se realizó asistieron estudiantes de otros países.

El señor **Rector**, sede el uso de la palabra a la **Abog. Karina Inés Hinojosa Pedraza**, Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica (OCAJ), quien procede con su exposición la cual forma parte de la presente acta.

Concluye su exposición, manifestando su agradecimiento por la atención prestada. El señor **Rector**, manifiesta si algún Consejero desea formular alguna pregunta a la Jefa de la OCAJ, no habiendo preguntas, agradece su participación.

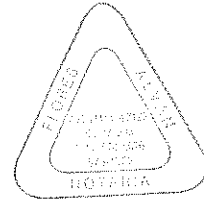
El señor **Rector**, sede el uso de la palabra al **Econ. José Gualberto Condori Quispe**, Jefe de la Dirección General de Administración (DIGA), quien procede con su exposición la cual forma parte de la presente acta.

Culmina su exposición, manifestando que si hay alguna pregunta sobre lo expuesto. El señor **Rector**, sede el uso de la palabra al **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, quien señala que una de las cosas que se observa de la ejecución de la DIGA, es lógicamente el alineamiento con presupuesto, y como el mismo lo dice las actividades no están presupuestadas y esto genera problemas; pero lo más grave es, quien prioriza los proyectos de inversión, estos deben ser priorizados por la alta dirección, sobre todo los que tengan financiamiento nuestro, porque debe estar de acuerdo al Plan Estratégico, tenemos que pensar en la Universidad; otra cosa que le preocupa es la forma como se atiende a las facultades que no producen, no estamos siendo equitativos ni motivadores para que produzcan; otra cosa que observa es que efectivamente estamos bien en la ejecución presupuestal, pero hay calidad de gastos, estamos comprando lo que la Universidad requiere o lo que las dependencias solicitan, necesitamos hacer un diagnóstico para mejorar el próximo año. El señor **Rector**, manifiesta si hay alguna consulta más, no habiendo más consultas, agradece la participación del Jefe de la DIGA.

El señor **Rector**, sede el uso de la palabra al **CPC. Walter Arístides Trujillo Simón**, Jefe de la Oficina Central de Logística y Servicios Auxiliares (OCLSA), quien procede con su exposición la cual forma parte de la presente acta.

El señor **Rector**, manifiesta su preocupación por la calidad de gasto debido a que recién se está comprando el material para el dictado de clases, cuando esto debe realizarse a inicios de año; no podemos permitir que los procesos grandes se estén cayendo, lo cual posteriormente serán observado por Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); hay que priorizar primero lo que necesita la Universidad. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, uno de los trabajos de logística es la estandarización de bienes eso nos dará calidad de gasto; por otro lado, preocupa que a los proyectos grandes no le hemos dado la atención suficiente, atención que, si han tenido los procesos adjudicaciones directas, ahí está la diferencia y el problema; preferimos las adjudicaciones directas, porque es como tener dinero en efectivo o puedo comprarle a quien yo quiero, los proveedores son los mismo desde hace 10 años, muchos de los cuales fueron acusados de malos; entonces porque seguimos con lo mismo, porque permitimos la sobrevalorización de los bienes. El señor **Rector**, solicita al Jefe de la DIGA, realice un estudio sobre las valorizaciones de los bienes y servicios adquiridos, a fin de deslindar responsabilidades de las autoridades y funcionarios; no habiendo más consultas, agradece la participación del Jefe de la OCLSA.

El señor **Rector**, suspende la presente sesión, siendo las 18:40 horas del mismo día mes y año, la cual será retomada el día 13.10.2017 a las 11:00 am, para tratar los puntos pendientes de la orden del día.



4123

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector

Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación

Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General (e)